

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AÑO 2025

FLORENCIA CAQUETA

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**



1. PRESENTACION

La ley 2195 de 2022, tiene por objeto adoptar disposiciones tendientes a prevenir los actos de corrupción, a reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado y a recuperar los daños ocasionados por dichos actos con el fin de asegurar promover la cultura de la legalidad e integridad y recuperar la confianza ciudadana y el respeto por lo público, el Decreto 612 de 2018, fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, y desarrolla el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Enuncia que anualmente debe elaborarse las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que contendrá, entre otras: (i) el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, (ii) las medidas Anti trámites, (iii) la rendición de cuentas y (iv) los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; adicionalmente, las entidades pueden incluir las iniciativas que consideren necesarias en su estrategia de lucha contra la corrupción.

La corrupción es entendida como: “El uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado”. “Todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político”. También se define como “el uso arbitrario del poder”. La corrupción comprende las conductas indebidas de los servidores públicos (soborno de funcionarios; malversación de bienes, tráfico de influencias, abuso de funciones, enriquecimiento ilícito, soborno en el sector privado, crimen organizado, blanqueo de dinero, transferencia de activos de origen ilícito, entre otros actos sancionados penalmente).

Con base en lo anterior, la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, se compromete con el apoyo al Gobierno, los organismos de control y la comunidad, en la tarea de erradicar la corrupción, a través del Plan Anticorrupción, en articulación con los diferentes comités de veeduría ciudadanos y los medios de comunicación para generar una cultura de transparencia, basado en conocimiento y capacidades de un talento humano conocedor de los valores y la ética de nuestro código. El equipo directivo, gerencial y asistencial se compromete a través de este documento a inculcar en los funcionarios la cultura de autocontrol y lucha contra la corrupción.

El PAAC se encuentra enmarcado en las orientaciones de varias políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tales como Integridad, Planeación Institucional, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Floresia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Ciudadana en la Gestión Pública / Rendición de Cuentas, y Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, y tiene por objetivo mejorar la confianza con la ciudadanía, fomentar un cambio cultural en la organización y cumplir adecuadamente sus funciones para generar valor público.

Acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, se presenta el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño para la vigencia 2025, como una estrategia para prevenir hechos de corrupción, mejorar la atención a la ciudadanía; con mecanismos que permitan la vigilancia por parte de la ciudadanía a los funcionarios de las Entidades que tienen a cargo recursos del Estado.

2. MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO			
Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción	Ley 2195 de 2022	Todo	Medidas en materia de transparencia, prevención lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Decreto 612 de 2018	Art. 1	Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.
	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—
	Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE	Art. 4°	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
		Art. 2°	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
		Art. 55	Deroga el Decreto 4637 de 2011.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Floresia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art .15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
	Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Arts .2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
	Circular externa 009 de 2016	Todo	Por la cual se imparten instrucciones relativas al sistema de administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.
	Circular externa 0003 de 2018	Todo	Instrucciones generales para la implementación de Mejores prácticas organizacionales - Código de Conducta y de buen gobierno IPS de los grupos C1 y C2.
	Circular externa 202117000000 05-5 de 2021	Todo	Instrucciones generales relativas al subsistema de Administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF) y modificaciones a las circulares externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018.
	Circular Externa 202215100000 0053-5 de 2022	Todo	Lineamientos respecto al programa de transparencia y ética empresarial, modificaciones a las circulares externas 007 de 2017 y 003 de 2018 en lo relativo a la implementación de Mejores prácticas organizacionales – código de conducta y de Buen gobierno.

4

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1081 de 2015	Arts.2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
	Decreto 1499 de 2017 Función Pública	Todo	Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión.
Tramites	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
	Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
	Decreto 088 de 2022	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Digitalización y automatización de trámites
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Arts. 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.

5

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Art. 1°	Regulación del derecho de petición.
	Ley 1778 de 2016 Responsabilidad jurídica por actos de corrupción	Todo	Por medio de la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transaccional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.

6

3. OBJETIVOS Y ALCANCE

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Identificar y ejecutar actividades encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la Entidad; rendir cuentas permanentes; fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas para la toma de

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

decisiones de la Entidad; y establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de los procesos de la entidad pública.
2. Implementar estrategias que contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción identificados.
3. Desarrollar acciones con los funcionarios que ayude a generar compromiso en cada área, asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
4. Desarrollar en la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño las prácticas de buen Gobierno como medio para la lucha contra la corrupción.
5. Promover los derechos y deberes del usuario y los mecanismos que faciliten el acceso a los servicios de salud.
6. Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, buscando mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios.
7. Fortalecer los controles en las diferentes etapas de la contratación, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos, creando confianza en los ciudadanos.
8. Generar transparencia y confianza con las diferentes partes interesadas a través de la entrega de información oportuna, clara y confiable de la gestión institucional y el fortalecimiento de los espacios de participación y control social.

3.3 ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano será de obligatorio cumplimiento y aplicabilidad por todos los procesos, áreas y colaboradores de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño

4 COMPONENTES DEL PLAN

De acuerdo con los parámetros establecidos, el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, contiene los siguientes componentes:

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



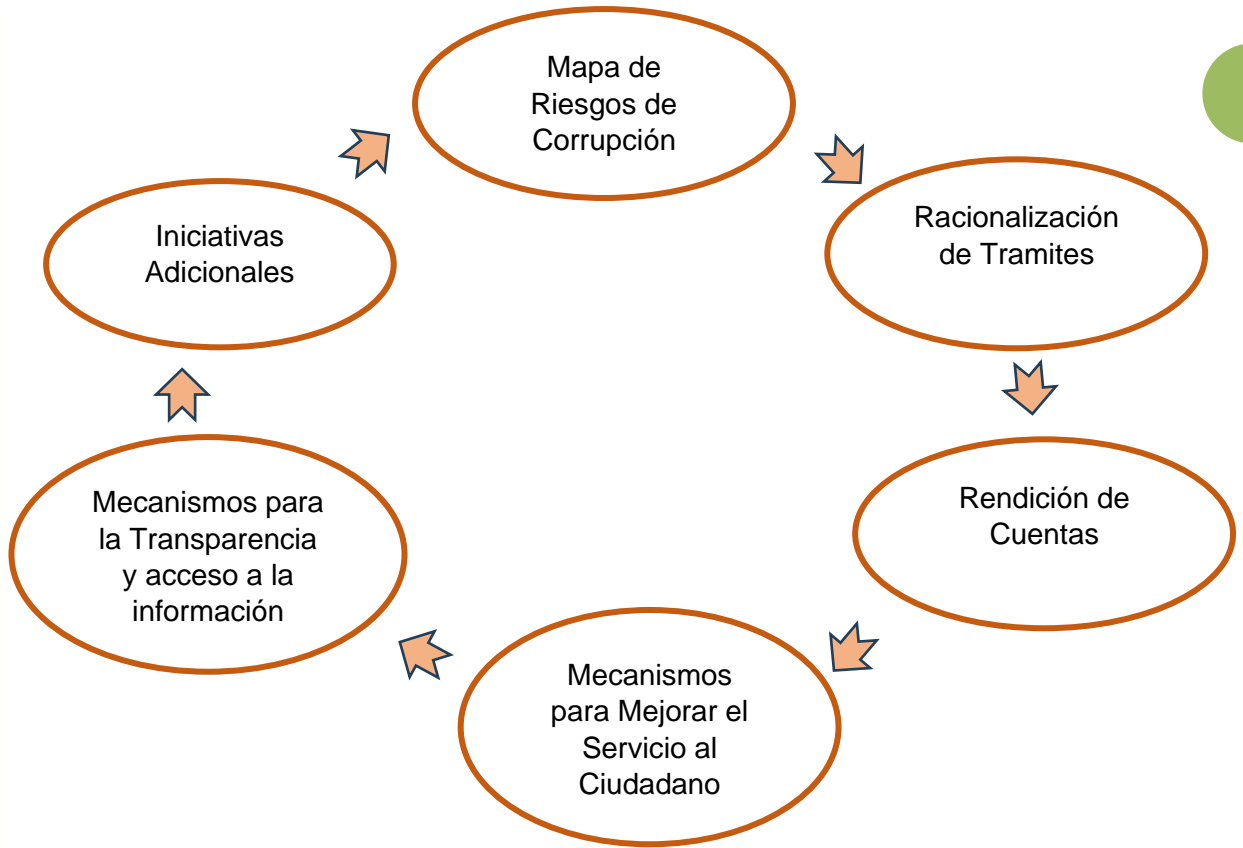
IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



4.1 PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

4.1.1 Generalidades:

La corrupción es sin duda el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social de un país. Su ejercicio no solo menoscaba los recursos que el Estado utiliza para satisfacer las necesidades de sus habitantes; también desincentiva la realización de inversiones, frena el desarrollo económico, perpetúa los niveles de pobreza, promueve la ineficiencia, la inestabilidad y la violencia.

Esta metodología provee una guía para la implementación y desarrollo del proceso de administración de riesgos y en este caso específico los riesgos de corrupción, involucrando el contexto estratégico, la identificación, evaluación, valoración, el mapa de riesgos y la matriz de riesgo. Se parte del modelo operativo por procesos y se desarrolla en los niveles

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



proceso, servicios clínicos y de apoyo, es aplicable a los proyectos en busca de un sistema integral del riesgo.

4.1.2 Desarrollo de la metodología de la Gestión del Riesgo de Corrupción

El modelo para gestionar este riesgo de corrupción toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la metodología de administración de riesgos de función pública, la "Guía para la gestión de riesgo de corrupción". De tal manera que el ciudadano pueda conocer de primera mano las acciones programadas para frenar este flagelo.

4.1.2.1 Definiciones

Causa: Medios, circunstancias, situaciones o agentes generadores del riesgo.

Consecuencia: Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento. Es el resultado de un evento que afecta los objetivos.

Corrupción: Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

Gestión del riesgo de corrupción: Es el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo de corrupción.

Impacto: Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

Mapa de riesgos de corrupción: Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal. Según los lineamientos contenidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el mapa de riesgos de corrupción hace parte del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Probabilidad. Oportunidad de ocurrencia de un riesgo. Se mide según la frecuencia (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un período determinado) o por la factibilidad (factores internos o externos que pueden determinar que el riesgo se presente).

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



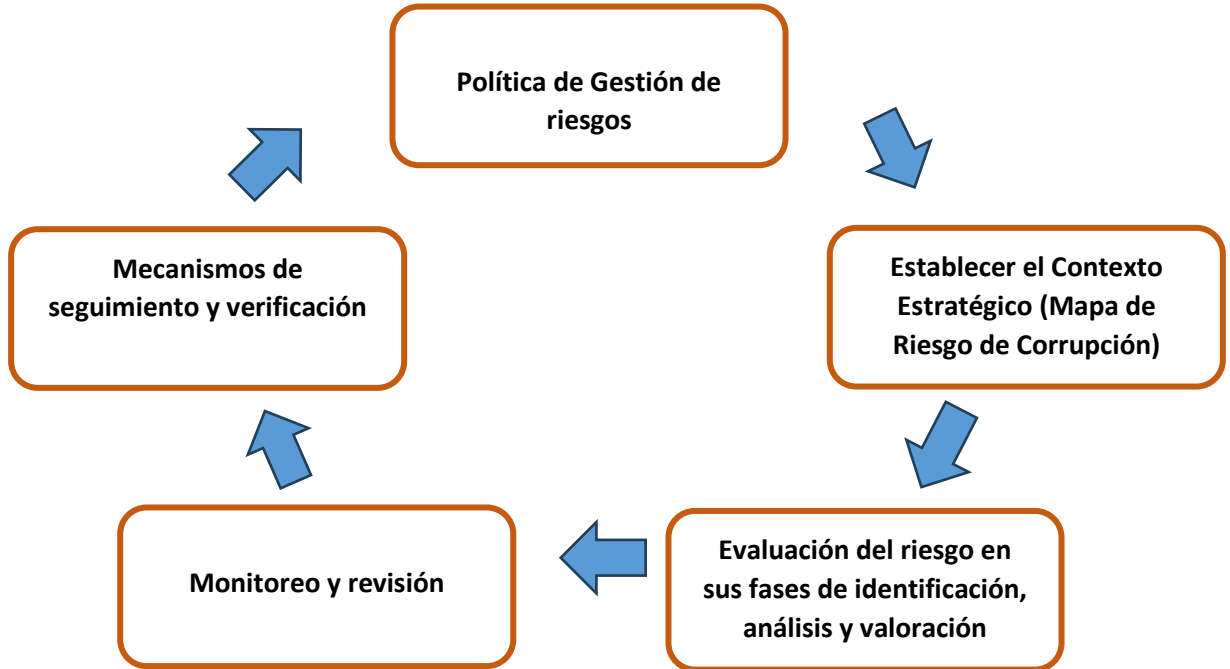
IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Riesgos: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

4.2 SUBCOMPONENTES:



4.2.1 Política de Gestión de riesgos

La E.S.E Fabio Jaramillo Londoño se compromete con un modelo de planeación y desarrollo organizacional que considera la administración del riesgo como elemento fundamental para la implementación y evaluación de los procesos y los proyectos que se adelanten. Esta administración del riesgo debe ser entendida como el proceso de identificación, valoración y control de todas aquellas acciones o circunstancias que puedan restringir, afectar o impedir el logro de los objetivos del proceso evaluado, impactando los indicadores de eficiencia, eficacia o calidad de este, que a su vez pueden producir limitaciones en el logro de los objetivos estratégicos de la organización.

La E.S.E, además, está comprometido con las buenas prácticas de gestión, las cuales, entre otras, buscan preservar la ética empresarial, garantizar la transparencia de su

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



gestión, administrar eficientemente sus recursos, reconocer y respetar los derechos de los pacientes y partes interesadas.

Dentro de la política de administración y el mapa institucional de riesgos de la institución, están incluido los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

4.2.2 Establecer el Contexto Estratégico:

Corresponde a una visión general de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, en este propósito se analiza información del ambiente de control, de la estructura organizacional, del modelo de operación por procesos, del cumplimiento de planes y programas, de los recursos físicos y tecnológicos y de datos de siniestralidad entre otros.

Las situaciones del entorno o externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político, ambiental y legal, bien sean internacionales, nacionales o regionales según sea el caso de análisis.

Las situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos y procedimientos y los recursos humanos y económicos con los que cuenta una entidad.

4.2.3 Evaluación del riesgo en sus fases de identificación, análisis y valoración:

Permite reconocer los eventos que puedan afectar la entidad y sus características (agentes generadores, posibles causas, efectos, probabilidad, impacto, calificación y medida(s) de respuesta).

- **Identificación del riesgo de corrupción**

Para la identificación y evaluación se toma como base el contexto estratégico que reconoce las situaciones de riesgo de origen interno y externo para la entidad; luego se procede a la identificación de los riesgos, reconociendo variables como agentes generadores, causas, efectos entre otros, para realizar posteriormente la calificación de los riesgos.

Identificar los riesgos de corrupción inherentes a la actividad de la institución. Debido a que el Mapa de Riesgos de corrupción se elabora sobre procesos se deben tener en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, partiendo de ellos se identifican los procesos más vulnerables de la materialización de los riesgos de corrupción.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



A partir de los factores internos y externos, se determinan los agentes generadores del riesgo sus causas (determinar una serie de situaciones que, por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas) y sus consecuencias (pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento).

Análisis del Riesgo de Corrupción

En esta etapa se realiza la medición del riesgo inherente. Es decir, determinar la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias o impacto antes de controles, con el fin de establecer la zona de riesgo inicial.

Probabilidad. Es la oportunidad de ocurrencia de un evento de riesgo. Se mide según la frecuencia (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un período determinado) o por la factibilidad (factores internos o externos que pueden determinar que el riesgo se presente).

Impacto. Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

Se determina el riesgo inherente: Corresponde a la primera calificación y evaluación del riesgo de corrupción antes de controles.

Las siguientes tablas describen las categorías y valores de medición propuestos para los estadios encontrados en la probabilidad y la tabla para el impacto.

Tabla de Criterios para clasificar la probabilidad de ocurrencia del riesgo

CLASIFICACION		VARIABLE
1	Raro	Improbable que ocurra (No ha ocurrido en los últimos cinco años)
2	Poco Probable	Posible que ocurra en algún momento (puede ocurrir al menos una vez en los últimos cinco años)
3	Moderado	Probablemente ocurrirá (puede suceder al menos una vez en los últimos dos años).
4	Probable	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias (al menos una vez en el último año)
5	casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias (más de una vez al año)

Tabla de Criterios para la calificación del impacto del riesgo

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



CLASIFICACION		VARIABLE
1	Insignificante	Tratándose de riesgos de corrupción el impacto siempre será negativo; en este orden de ideas, no aplica la descripción de riesgos insignificante o menores señalados en la Guía de Función Pública.
2	Menor	
3	Significante	Las consecuencias de los riesgos pueden afectar parcialmente los procesos y servicios de la ESE. Genera mediana consecuencia para la entidad.
4	Mayor	Las consecuencias de los riesgos pueden afectar de manera importante los procesos y servicios de la ESE y afectarse igualmente la imagen institucional. Impacto negativo de la Entidad.
5	Severo	Las consecuencias pueden afectar totalmente a la ESE produciendo daños irreversibles y afectarse la imagen institucional de manera grave. Consecuencias desastrosas sobre el sector

13

• **Evaluación del Riesgo de Corrupción**

Las actividades, atenciones y en general los procesos y proyectos que adelante la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, siempre tendrán algún grado de riesgo en su desarrollo, el cual debe valorarse con el fin de definir las acciones que permitan su prevención, supresión, mitigación o aceptabilidad según el caso. Para identificar los riesgos y clasificarlos la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño se define la siguiente matriz:

Criterios para la evaluación del riesgo

Probabilidad					
Casi seguro (5)					
Probable (4)					
Moderado (3)					
Poco Probable (2)					
Raro (1)					
	Insignificante (1)	Menor (2)	Significante (3)	Mayor (4)	Severo (5)
Impacto					

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



Acorde los criterios descritos en la tabla anterior, se definen las siguientes zonas de riesgo y la actuación mínima subsecuente una vez sean valorados.

Zonas o niveles de criticidad e intervención del riesgo		Calificación según: CRITICIDAD DEL RIESGO
Zona de riesgo bajo	Dada su baja probabilidad de presentación, es posible asumir el riesgo, pero deben planearse acciones para reducirlo en caso de que se presente.	Asumir el Riesgo
Zona de riesgo moderado	Evaluada la probabilidad e impacto es posible asumir el riesgo, pero siempre acompañado de acciones para reducirlo y evitarlo en lo posible.	Asumir el riesgo, reducir el riesgo
Zona de riesgo alto	En esta zona de riesgo alta debe siempre evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo.	Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
Zona de riesgo extremo	En esta zona de riesgo extrema debe siempre y de manera simultánea: evitarse el riesgo, reducirlo y compartir o transferir el riesgo. Los puntos de control deben ser más estrictos	Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

- Análisis, valoración de controles y cálculo del riesgo residual**

Para calcular el riesgo residual es necesario primero evaluar la efectividad de los controles, teniendo en cuenta que el control se define como “toda acción que tiende a minimizar los riesgos significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas.

4.2.4 Monitoreo y revisión

Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar, los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de corrupción y si es del caso ajustarlo. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos.

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



En esta fase se debe:

1. Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
2. Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo
3. Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
4. Detectar cambios en el contexto interno y externo.
5. Identificar riesgos emergentes.

Tratamiento:

Los riesgos de corrupción de la zona de riesgo extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección.

Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la zona de riesgo baja.

4.2.5 Mecanismos de seguimiento y verificación:

Por lo menos cada trimestre, cada responsable de proceso realiza una autoevaluación a la gestión del riesgo, determinando la efectividad de sus controles para minimizar el riesgo, a su vez la oficina de control interno realizará su propio informe de evaluación de riesgos y controles de segundo orden.

El responsable de proceso hará un control de primer orden en los tiempos definidos con el líder del área. Las áreas de apoyo pueden hacer un control cruzado a este control operativo y generará sus recomendaciones.

La oficina de control interno realizará un control de segundo orden en los tiempos establecidos y emitirá un informe de la conformidad o no de los controles de primer orden.

Para el año 2025 en el mapa de riesgos de corrupción se identificaron 34 riesgos, de los cuales 13 son del primer componente: gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

de corrupción y acciones para su manejo, 3 del segundo componente: racionalización de trámites, 3 del tercer componente: rendición de cuentas, 6 del cuarto componente: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, 7 del quinto componente: mecanismos para la transparencia y el acceso a la información y 2 del sexto componente iniciativas adicionales.

A continuación, se describen las actividades programadas para el 2025, buscando dar cumplimiento a los seis subcomponentes del componente de riesgos de corrupción: política de administración del riesgo, construcción del mapa de riesgos de corrupción.

PRIMER COMPONENTE

**GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE
CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO**

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN						
Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de control
Direccionamiento Estratégico	1	Gestión Integral del Riesgo y de gestión de riesgos	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Programar reuniones por áreas para dar a conocer las acciones programadas en el Mapa de Riesgo institucional
Direccionamiento Estratégico	2	Falta de Socialización de las metas institucionales	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Conocer el Plan de acción de la entidad permite a los funcionarios tener claro cuál es la meta
Direccionamiento Estratégico	3	Gestión Integral del Riesgo y de gestión de riesgos	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Aplicar los mecanismos que existen para mantener actualizados los funcionarios en cada servicio
Direccionamiento Estratégico	4	Gestión Integral del Riesgo y de gestión de riesgos	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Socializar la normatividad vigente sobre uso indebido de equipos asignados

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



SEDE IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



SEDE IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



SEDE IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



SEDE IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



SEDE IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

Contratación	5	Incumplimiento del Principio de Publicidad de las actuaciones administrativas	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Dar cumplimiento al artículo 13 de la Resolución 165 del 15 de mayo de 2024 el cual reza que la publicación de toda la actividad contractual con los debidos soportes se realizara dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente de la fecha de perfeccionamiento del contrato en la plataforma SIA Observa y la Circular Externa No. 002 de 2024 Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente publicación en página SECOP II
Contratación	6	Incumplimiento de requisitos contractuales	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	La oficina de contratación realizara verificación de la lista de chequeo de los requisitos solicitados para adelantar proceso contractual.
Contratación	7	Incumplimiento de supervisión de los contratos, según las normas vigentes	Probable 4	Significante 3	Alto 12	Realizar capacitación a supervisores
Direccionamiento Estratégico	8	Uso indebido de los recursos públicos para beneficio propio o de terceros, afectando el desarrollo la entidad	Poco Probable 2	Menor 2	Bajo 4	Socialización del código de Conducta y de Buen Gobierno E implementación del Código de Integridad
Talento Humano	9	Favorecer a un tercero al contratar personal sin cumplir con el perfil de conocimiento, habilidades y experiencias necesarios en los cargos	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Técnico Administrativo de Talento Humano verifica los requisitos normativos y/o de función del personal a contratar
Talento Humano	10	Falsedad en la documentación presentada.	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Verificación de la autenticidad de los documentos antes de la posesión. Lista de chequeo pre contractual.
Financiero	11	Deficiencia en el proceso de depuración de cartera	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Definir acciones a desarrollar que mejoren el porcentaje de recuperación
Financieros	12	Perdidas económicas	Moderado 3	Mayor 4	Alto 12	Revisión periódica de fechas de vencimiento

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

Gestión Documental	13	Deficiencia en el manejo documental y archivo	Moderado 3	Mayor 4	Alto 12	Realizar procesos de archivo conforme a la ley
--------------------	-----------	---	-------------------	----------------	----------------	--

18

**SEGUNDO COMPONENTE:
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Segundo Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control
Atención al Usuario	1	No recopilación de la información general	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Realizar diagnóstico de los tramites y servicios que ofrece la entidad
Atención al Usuario	2	Desactualización de los tramites institucionales	Probable 4	Significante 3	Alto 12	Revisión del registro de tramites en SUIT
Atención del Usuario	3	Tramites que no facilitan al ciudadano su interacción con la entidad	Probable 4	Significante 3	Alto 12	Falta de claridad en la comunidad frente a la realización de los tramites institucionales

**TERCER COMPONENTE:
RENDICION DE CUENTAS**

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Tercer Componente: RENDICION DE CUENTAS						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control
Mecanismos de información	1	Deficiente publicidad del evento de rendición de cuentas	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Convocar representantes de diferentes instituciones y organizaciones sociales de los Municipio donde tiene jurisdicción la E.S.E
Mecanismos de información	2	No publicación del informe de rendición de cuentas	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Publicar el informe de Rendición de Cuentas

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



NUESTRAS SEDES



SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

Mecanismos de información	3	No evaluar el proceso de Rendición de Cuentas	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Realizar evaluación del evento de rendición de cuentas
---------------------------	---	---	------------	----------------	---------	--

**CUARTO COMPONENTE:
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO**

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Cuarto Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control
Desarrollo Institucional	1	Insatisfacción de los usuarios en los servicios prestados	Moderado 4	Significante 3	Alto 12	Revisar Proceso de levantamiento de encuestas
Desarrollo Institucional	2	No promover canales de participación y atención al ciudadano	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Facilitar al ciudadano dar su opinión o subgerencia
Desarrollo Institucional	3	Baja demanda de los servicios ofertados	Moderado 4	Significante 3	Alto 12	Definir y difundir el portafolio de servicio al ciudadano de la entidad
Desarrollo Institucional	4	Barreras de acceso a los servicios de salud de población prioritaria	Poco Probable 2	Significativo 3	Medio 6	Mejorar la accesibilidad para atención prioritaria
Desarrollo Institucional	5	Vencimiento de términos de respuesta	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Seguimiento de trámites de las PQRSF por técnico Administrativo SIAU
Desarrollo Institucional	6	Trato inadecuado hacia el usuario	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Capacitar el talento humano en competencias en materia de sensibilización, cualificación, vocación de servicio y gestión

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104



**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



**QUINTO COMPONENTE:
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN**

20

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Quinto Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de Control
Direccionamiento Estratégico	1	Deficiencia en la publicación de información de interés público	Moderado 4	Significante 3	Alto 12	Verificar cumplimiento de la ley 1712 de 2014
Proceso Misional	2	Incumplimiento ley 1712 de 6 de marzo de 2014 sobre Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Definir mecanismo para facilitar denuncias de actos de corrupción en la entidad por parte del ciudadano o usuario.
Proceso Misional	3	Falta de publicidad de los procesos contractuales	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Facilitar la información contractual a la comunidad
Proceso Misional	4	Falta de publicidad de los procesos de gestión	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Generar mecanismos que permitan mantener a la comunidad informada de la gestión realizada
Direccionamiento Estratégico	5	Tráfico de influencias de servidores públicos para beneficio propio, de familiares o terceros durante la atención de pacientes en los servicios asistenciales	Poco Probable 2	Significante 3	Medio 6	Socialización del código de Conducta y de Buen Gobierno E implementación del Código de Integridad
Direccionamiento Estratégico	6	Tráfico de influencias de servidores públicos para beneficio propio, de familiares o terceros durante la atención de pacientes en los servicios asistenciales	Raro 1	Significante 3	Bajo 3	Canales de comunicación permanente y claros para informar a los usuarios costos de los tramites y servicios. Solicitar informe sobre cualquier anomalía presentada
Proceso Misional	7	Falta de publicación de estados presupuestales	Moderado 3	Significante 3	Medio 9	Publicación Ejecución presupuestal de ingresos y gastos cada trimestre

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104

**NUESTRAS
SEDES**



**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII



IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183



IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185



IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016



IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829



**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



**SEXTO COMPONENTE:
INICIATIVAS ADICIONALES**

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO						
Sexto Componente: INICIATIVAS ADICIONALES – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO						
IDENTIFICACION			ANALISIS			
Proceso y objetivo	No.	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Tipo de control
Integridad	1	No publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses	Moderado 3	Significativo 3	Medio 9	Promover que los servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por el Departamento Administrativo Función Pública
Integridad	2	Desconocimiento sobre Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación.	Poco Probable 2	Significativo 3	Medio 6	Realizar capacitaciones a servidores públicos y contratistas sobre los impedimentos y recusaciones establecidos en la Ley 1437 del 2011

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!



www.esefjl.gov.co



contacto@esefjl.gov.co



Fabio Jaramillo Londoño



Florencia - B. Juan XXIII - Carrera 12 No. 6 - 104